

ACTA DE PRESENTACION DE OFERTAS, EVALUACION Y CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 23-2023-EPS TACNA S.A. - 1

ADQUISICION DE MEZCLA AZFALTICA PARA RED DE AGUA POTABLE PARA EL PROYECTO: RECUPERACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA JUNTA VECINAL VILLA CRISTO REY DEL DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - REGION TACNA

En la ciudad de Tacna, a los 23 días de enero de 2024, siendo las 10:00 am, se constituye el jefe de la división de logística, control patrimonial y seguro, CPC. Luis Antonio Urrutia Briones, en su calidad de representante del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, encargado de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección, conforme a las facultades conferidas en el art. 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF. Modificado por DS. 377-2019-EF; DS. 168-2020-EF; DS. 250-2020-EF; DS. 377-2019-EF, en adelante Reglamento, que indica "(...) El Órgano encargado de las Contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa electrónica, Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de Precios y la Contratación Directa (...)", con finalidad de proceder con la Evaluación y Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro, de corresponder.

Se procedió a ingresar al Sistema electrónico de Contrataciones del estado – Seace, para verificar el registro de participantes del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 23-2023-EPS TACNA S.A. - 1** para la ADQUISICION DE MEZCLA AZFALTICA PARA RED DE AGUA POTABLE PARA EL PROYECTO: RECUPERACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA JUNTA VECINAL VILLA CRISTO REY DEL DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - REGION TACNA., teniendo como participantes a los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20452884551	COM.FERRETERIA ELECTRICA DEL SUR SCRL	2023-12-06 23:22:34.0	Válido
2	20532311871	TRACTO LATINO AMERICANO S.A.C.	2023-12-11 23:21:02.0	Válido
3	20533168087	COMERCIAL FEDSUR S.A.C.	2023-12-06 18:10:24.0	Válido
4	20547969783	PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC	2023-12-09 11:54:43.0	Válido
5	20606954442	ECA PERU CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2023-12-06 21:00:42.0	Válido

A continuación se procedió a verificar el registro de Ofertas presentadas, teniendo a los siguientes:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación	Forma de Presentación
1	20606954442	ECA PERU CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	19/01/2024	Electrónico
2	20533168087	COMERCIAL FEDSUR S.A.C.	19/01/2024	Electrónico

Se procede a la verificación de la documentación de admisibilidad obligatoria solicitada en las Bases Administrativas **2.2.1 documentación de presentación obligatoria**, 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIO	POSTORES	
	ECA PERU CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	COMERCIAL FEDSUR S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde
g) El precio de la oferta en SOLES . Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple
RESULTADO (ADMITIDO / NO ADMITIDO)	ADMITIDO	ADMITIDO

Encontrándose admitidas las ofertas de los postores: **ECA PERU CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. y COMERCIAL FEDSUR S.A.C.** se procede aplicar los factores de evaluación a fin de establecer el orden de prelación, teniendo el siguiente resultado:

Valor Estimado: S/. 109,200.00

FACTOR DE EVALUACION	Puntaje Máximo	POSTORES	
		ECA PERU CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	COMERCIAL FEDSUR S.A.C.
PRECIO	100.00 puntos	S/.	S/.
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$		96,600.00	86,798.60
		100.00 puntos	100.00 puntos
Total		89.85 puntos	100.00 puntos
Bonificación Remype 5%		4.49 puntos	5.00 puntos
Total Puntos		94.34 puntos	105.00 puntos
ORDEN DE PRELACION		2do	1ro

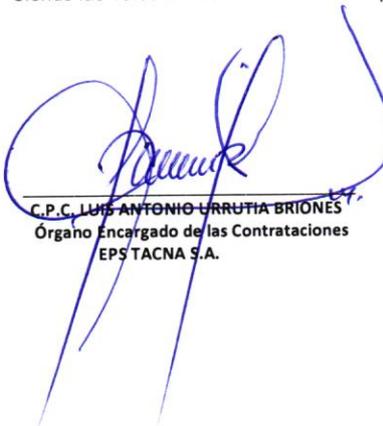
Luego de la evaluación, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que ocuparon el primer y segundo lugar en el orden de prelación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del reglamento, obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTORES	
	COMERCIAL FEDSUR S.A.C. (1ro)	ECA PERU CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. (2do)
B.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia S/. 25,000.00 (VEINTI CINCO MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: SUMINISTRO E INSTALACION DE IMPRIMACION, Y/O SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA Y/O SUMINISTRO DE ASFALTO LIQUIDO RC 250 O MC-30</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE
RESULTADO (CALIFICADO / DESCALIFICADO)	CALIFICADO	CALIFICADO

Habiéndose cumplido con lo establecido en la normatividad vigente y luego de la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores: **ECA PERU CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. y COMERCIAL FEDSUR S.A.C.**, se desprende que sus ofertas cumplen con los requisitos de calificación, encontrándose admitida y calificada.

Por lo tanto, habiéndose cumplido con lo establecido en la normatividad vigente, se procede a otorgar la Buena Pro del Procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 23-2023-EPS TACNA S.A. - 1** para la **ADQUISICION DE MEZCLA AZFALTICA PARA RED DE AGUA POTABLE PARA EL PROYECTO: RECUPERACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA JUNTA VECINAL VILLA CRISTO REY DEL DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - REGION TACNA**, al postor **COMERCIAL FEDSUR S.A.C.**, por el monto de **S/. 86,798.60** (ochenta y seis mil setecientos noventa y ocho con 60/100 soles), incluido todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, costos laborales conforme a la legislación vigente y cualquier otro concepto que tenga incidencia directa sobre el costo del bien.

Siendo las 10:30 am del mismo día se da por concluida la presente sesión y se firma en señal de conformidad.



C.P.C. LUIS ANTONIO URRUTIA BRIONES
 Órgano Encargado de las Contrataciones
 EPS TACNA S.A.